Expediente: **2215/15-I5**
Carátula: **SEGOVIA ALVAREZ MAURO FEDERICO C/ EL RAYO BUS S.R.L. Y MITRE MIGUEL JORGE Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20282904005 - TORRES, MARIO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20288833142 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO
20224148764 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MITRE, MIGUEL JORGE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2215/15-I5

H103064959831

JUICIO: SEGOVIA ALVAREZ MAURO FEDERICO c/ EL RAYO BUS S.R.L. Y MITRE MIGUEL JORGE Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2215/15-I5 INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL LETRADO MARIO MIGUEL TORRES.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por MARIO MIGUEL TORRES, Abogado por derecho propio en fecha 14/03/24:

Téngase presente y agréguese el informe bancario constancia de CBU y certifcado libre deuda alimentario que adjunta. Atento a las constancias de autos, contando el peticionante con planilla de actualización aprobada por la suma de $212.917,20.-, y constando en informe bancario que existen fondos depositados por la suma de $225.980,01.-, hágasele saber al letrado peticionante que dicha suma resulta insuficiente ya que el libramiento de pago debe contener el 10% de aportes jubilatorios a cargo de la obligada al pago lo que asciende a la suma total de $234.838,92.- ($212.917,20.- por honorarios con más $21.291,72 por el 10% de aportes jubilatorios = $234.838,92.-). Asimismo teniendo presente que la suma depostiada asciende a $225.980,01.-, en consecuencia, dicha suma a los fines del pago solicitado deberá prorratearse de la siguiente manera: $205.436,37.- a cuenta de honorarios con más $20.543,63.- por aportes jubilatorios (total $225.980). Exprese el letrado si presta conformidad con el pago en la manera expresada.- 2215/15-I5 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.